ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

NIT. 800079035 - 1

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	**RES.2026000414**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	ENE.23.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000366		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**No. CONTRATO / RESOLUCIÓN**	0249
BENEFICIARIO	**1.121.825.789 - BARBOSA FLOREZ JAIRO ELLIUTH**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 249 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDAS A LOS GRUPOS INDÍGENAS Y PARA GESTIONAR Y APOYAR A LAS COMUNIDADES (NARP) NEGRAS, AFROS, RAIZAL Y PALENQUERA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, EN LOS PROCESOS CULTURALES, ADMINISTRATIVOS, EDUCATIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 21.000.000,00**	**SON.** VEINTIÚN MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-1-4502-FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)
SUBPROGRAMA	AC-1-4502-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	2024505680029 - FORTALECIMIENTO A LA ASISTENCIA TÉCNICA, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1028-1.2.4.3.03 - SGP-P GRAL -LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	4502022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 21.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

NIT: 800079035 - 1

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	**RES.2026000416**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	ENE.23.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000367		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**No. CONTRATO / RESOLUCIÓN**	0249
BENEFICIARIO	**1.121.825.789 - BARBOSA FLOREZ JAIRO ELLIUTH**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 249-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDAS A LOS GRUPOS INDÍGENAS Y PARA GESTIONAR Y APOYAR A LAS COMUNIDADES (NARP) NEGRAS, AFROS, RAIZAL Y PALENQUERA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, EN LOS PROCESOS CULTURALES, ADMINISTRATIVOS, EDUCATIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 15.000.000,00**	**SON.** QUINCE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-1-4502-FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)
SUBPROGRAMA	AC-1-4502-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	2024505680030 - FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1028-1.2.4.3.03 - SGP-P GRAL -LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	4502022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 15.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

CUENTA DE COBRO	No. 006

RAZON SOCIAL	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN**		
DIRECCIÓN	Calle 10 No. 10 - 60 Centro	**TELÉFONO**	3203750721 / 3128854597
NIT	800079035-1		

FECHA DE LA TRANSACCIÓN	03/08/2026	**NIT/C.C**	1.121.825.789
PERIODO DE COBRO	DESDE DIA MES AÑO 24/06/2026		HASTA DIA MES AÑO 23/07/2026
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ		
CIUDAD	Puerto Gaitan - Meta		
DIRECCIÓN	Carrera 23 B # 9 -29		
TELEFONO	3103330960		

FECHA Y CONTRATO No.	22 DE ENERO DE 2026 CONTRATO No. 0249
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDAS A LOS GRUPOS INDÍGENAS Y PARA GESTIONAR Y APOYAR A LAS COMUNIDADES (NARD) NEGRAS, AFRO RAIZAL Y PLAENQUERA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, EN LOS PROCESOS CULTURALES, ADMINISTRATIVOS, EDUCATIVOS Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"

VALOR DEL PAGO **$ 6.000.000**

FIRMA

Jairo Elliuth Barbosa Florez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141050393615

(415)7707212489984(8020) 000014105039361 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 2 5 7 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 2 5 7 8 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARBOSA	FLOREZ	JAIRO	ELLIUTH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 B 9 29 SUR BRR LA ROSITA

42. Correo electrónico jairobarbosaflorez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 3 0 9 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 5 0 8	0 0 1 0	2 0 2 0 0 5 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-23 / 05:40:02PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARBOSA FLOREZ JAIRO ELLIUTH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

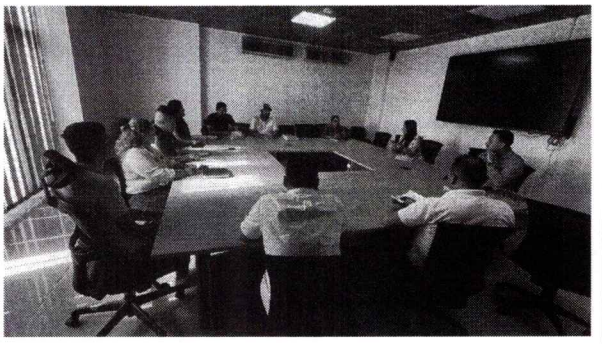
FECHA DEL INFORME:	03/08/2026

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

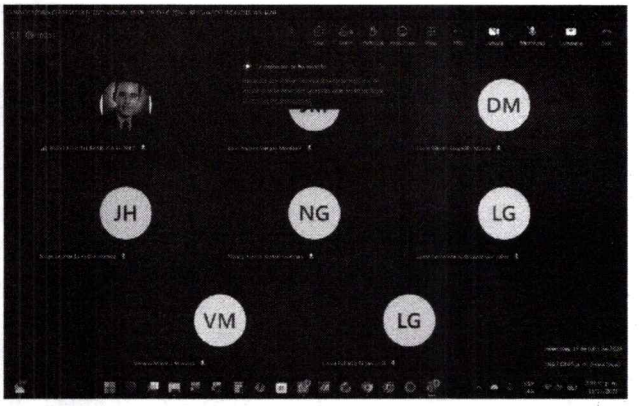
NÚMERO DE PROCESO:	CD-0246-2026
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	0249 DEL 22 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDAS A LOS GRUPOS INDÍGENAS Y PARA GESTIONAR Y APOYAR A LAS COMUNIDADES (NARD) NEGRAS, AFRO RAIZAL Y PLAENQUERA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, EN LOS PROCESOS CULTURALES, ADMINISTRATIVOS, EDUCATIVOS Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"
NOMBRE DEL CONTRATISTA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	**JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ C.C. 1.121.825.789**
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2026
MODIFICACIONES	
CESION:	**N/A**
PRORROGA:	**N/A**
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	**N/A**
ADICION:	**N/A**
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	**N/A**
SUSPENSION:	**N/A**
REINICIO:	**N/A**
MODIFICATORIA / ACLARATORIA:	**N/A**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**N/A**

2 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar asesoría y apoyo, cuando sea requerido, en los procedimientos y actividades de las etapas precontractual, contractual y poscontractual, en el marco de la gestión contractual adelantada por la	Di cumplimiento a la actividad realizando la proyección de los estudios previos de los siguientes procesos: 1. Convenios Solidarios con la Junta de Acción Comunal de Villla Amalia y La Urbanización de las Margaritas.

	Secretaria de Gobierno.	2. Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es " 3. Contrato No. 0636 del 30 de enero del 2026 por parte del secretario de Gobierno y cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACIÓN Y TALLERES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDAS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL, PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD".
2	Prestar acompañamiento jurídico, cuando se solicite, a las mesas, comités, subcomités y demás espacios de diálogo y concertación en los que participe la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales y Religiosos o a los que sea invitada.	En el transcurso del periodo que comprende este informe apoye asistiendo a los siguientes comités y espacios que se relaciona a continuación: 1. El 06 de julio de 2026, asistí y participe a la AESPRI, convocada por la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales y Religiosos, en la cual se abordaron temas relacionados con los contratos de administración de recursos de los resguardos indígenas del municipio de Puerto Gaitán.  2. El 16 de julio de 2026, asistí y participe en la reunión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas, la cual es la instancia de la UNP en Colombia encargada de evaluar el nivel de riesgo de

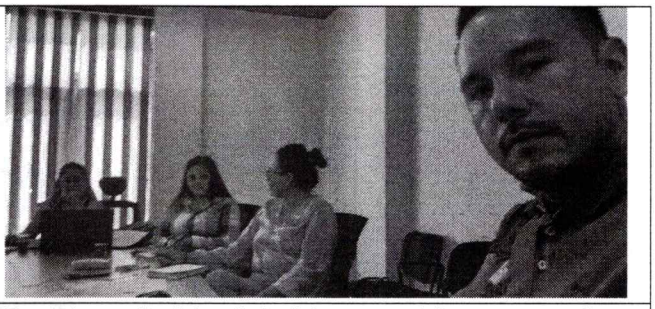
líderes y personas vulnerables de las comunidades Indígenas de Puerto Gaitán – Meta.



3. El día 21 de julio de 2026, asistí y participe a la AESPRI, convocada por la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales y Religiosos, en la cual se abordaron temas relacionados con los contratos de administración de recursos de los resguardos indígenas del municipio de Puerto Gaitán.



4. El día 23 de julio de 2026, asistí y participe a la reunión para evaluar la situación del impacto ambiental presentado en el Barrio Unuma del casco urbano del Municipio de Puerto Gaitán – Meta.

		
3	Apoyar, cuando se requiera, la elaboración de informes de supervisión, la verificación de soportes y el seguimiento a la ejecución contractual en aquellos procesos donde la Secretaría de Gobierno, actúe como supervisor.	En el desarrollo del periodo del presente informe se apoyó con esta actividad, redactando los siguientes oficios de revisión de informes: • El día 22 de julio de 2026, se entrega carpeta respecto de las correcciones presentadas al del convenio de transferencia no. 0557 de 2025, la cual fue entregada a la Ingeniera del Gestión del Riesgo.
4	Elaborar respuestas a Derechos de Petición, Acciones de Tutela y requerimientos de los entes de control que sean de competencia de la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales y Religiosos	En cumplimiento de esta obligación apoyé con la proyección de los siguientes documentos: PETICIONES • Oficio No. 1011-0397 de fecha del 25 de junio del 2026, dirigido a la Doctora ALEJANDRA CASTILLO BALDON Secretaria de Contratación Municipio de Puerto Gaitán – Meta, cuyo asunto es RESPUESTA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA NO. 0557 DE 2025. • Oficio No. 1011-0397 de fecha del 25 de junio del 2026, dirigido LUIS ORLANDO GUTIÉRREZ GAITÁN Autoridad de la Comunidad Indígena Maaj-Kuwajom, cuyo asunto es RESPUESTA AL OFICIO JIW.FROM-02-0047 DEL 18 DE JUNIO DE 2026. • Oficio No. 1011-0350 de fecha del 02 de julio del 2026, dirigido a los señores GONZALO MURILLO MURILLO, LUZ ADELY CUESTA, FABIO ALEXIS CORTÉS ANGULO, cuyo asunto es RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN, CON RADICADO INTERNO NO. 2261.11.0004951. • Oficio No. 1010-0694 de fecha del 10 de julio del 2026, dirigido al señor MILTON DAVID PUERTO LOZANO Contratista - Secretaría de Gobierno Municipio de Puerto Gaitán - Meta, cuyo asunto es RESPUESTA A LA PETICIÓN CON RADICADO INTERNO NO.

		2261.11.005682 DEL 30 DE JUNIO DE 2026. • Oficio No. 1010-695 de fecha del 10 de julio de 2026, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Puerto Gaitán - Meta, cuyo asunto es Respuesta al Oficio No. CMPG 100.09.01.179 del 07 de julio de 2026 – Convocatoria a Sesión del 16 de julio de 2026. • Oficio No. 1010-0692 de fecha del 09 de julio del 2026, dirigido al Doctor JAVIER EDUARDO SANDOVAL ESCOBAR Procurador Regional de Instrucción del Meta, cuyo asunto es Respuesta al Oficio No. DPRIM 0877 / P-2026-4386387 (Fecha: 2 de julio de 2026). • Oficio No. 1011-0415 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido al Señor ARGENID MATAR PONARE Resguardo Indígena Iwiwi, cuyo asunto es RESPUESTA AL OFICIO NO. E-2026-142350, DOC4US 2261.11.0002798. • Oficio No. 1011-0416 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido a los señores FRANCY ESMERALDA BOLAÑOS CUBILLOS y ERNESTO RAMÍREZ ÁLVAREZ, cuyo asunto es INFORMACIÓN SUMINISTRADA SOBRE EL RETIRO VOLUNTARIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA IWITSULIBO DE LOS PREDIOS LA ESPERANZA, LA PRADERA Y PARAÍSO, CON RADICADO INTERNO NO. 2261.11.0005429.- DPM. 2970 - 2026. • Oficio No. 1011-0417 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido al Señor FANOR LEÓN ROJAS Capitán Mayor Resguardo Indígena Walianai, cuyo asunto es RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CONTRATO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – VIGENCIA 2025, CON RADICADO INTERNO NO. 2261.11.0005571. • Oficio No. 1011-0418 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido al Doctor Roger Roa Rozo, cuyo asunto es Respuesta al Oficio No. 1140-0918 del 09 de julio de 2026 – Solicitud de información Procuraduría General de la Nación (Radicado PGN E-2026-196372). • Oficio No. 1011-0419 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido a los señores Comunidad Walianai, cuyo asunto es COMUNICACIÓN SOBRE RADICACIÓN DE ACTA EXTRAORIDNARIA DE NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR ELECTO DEL RESGUARDO

		INDÍGENA IWIWI., CON RADICADO INTERNO NO. 2261.11.0005614. • Oficio No. 1011-0422 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido al Señor BREINER ALEXIS SUAREZ y ARGENID MATAR PONARE Resguardo Indígena Iwiwi, cuyo asunto es COMUNICACIÓN SOBRE RADICACIÓN DE ACTA DE NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR ELECTO DEL RESGUARDO INDÍGENA IWIWI., CON RADICADO INTERNO NO. 2261.11.0005519. • Oficio No. 1010-0596 de fecha del 01 de junio de 2026, dirigido a CLAUDIA ANDREA COVA DÍAZ, cuyo asunto es RESPUESTA A SOLICITUD DE AYUDA HUMANITARIA. • Oficio No. 1011-0423 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido al RESGUARDO COROZAL TAPAOJO – ETNIA SALIBA, cuyo asunto es COMUNICACIÓN SOBRE RADICACIÓN DE ACTA EXTRAORIDNARIA DE NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR ELECTO DEL RESGUARDO INDÍGENA RESGUARDO COROZAL TAPAOJO – ETNIA SALIBA. • Oficio No. 1011-0424 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido al señor ENRIQUE GAITAN Capitan Comunidad Indígena Kumaliba, cuyo asunto es RESPUESTA AL OFICIO CON RADICADO INTERNO NO. 2261.11.0003660. • Oficio No. 1011-0425 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido a la Doctora DIANA MARCELA FUENTES RAMIREZ Gerente de Territorio y Sostenibilidad Frontera Energy, cuyo asunto es SOLICITUD INTERVENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES POR VIA DE HECHO CON AFECTACIONES A LAS OPERACIONES DE CAMPO PETROLERO SABANERO - CON RADICADO PDM-3030-2026. • Oficio No. 1011-0426 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido a los señores OSCAR BARÓ, ROGELIO SÁNCHEZ y EDGAR MONTENEGRO, cuyo asunto es RESPUESTA A DENUNCIA RELACIONADA CON PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD COLECTIVA DEL RESGUARDO INDÍGENA

		WACOYO - CON RADICADO INTERNO NO. 2261.11.0005582.- 2261.11.0005857. • Oficio No. 1011-0427 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido a la Doctora MARISOL DURÁN DEVIA Personera Municipal de Puerto Gaitán - Meta, cuyo RESPUESTA AL OFICIO NO. DPM-2998-2026 – ALERTA PREVENTIVA RELACIONADA CON PRESUNTA ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO. • Oficio No. 1011-0429 de fecha del 14 de julio de 2026, dirigido al señor ARMANDO BARRERA Capitán Mayor Territorio Ancestral Puerto LIWINAKA – SAN LUIS, cuyo asunto es RESPUESTA A LOS RADICADOS NO. 2261.11.0006029 Y 2261.11.0005977 – ORIENTACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO ANCESTRAL PUERTO LIWINAKA – SAN LUIS. • Oficio No. 1011-0432 de fecha del 16 de julio de 2026, dirigido al Señor PEDRO LANDAETA G, cuyo asunto es RESPUESTA A SOLICITUD RELACIONADA CON PRESUNTA INTERMEDIACIÓN LABORAL Y COBROS ILEGALES A TRABAJADORES INDÍGENAS- RESPUESTA A RADICADO No.202660051202477242 - 202600602203127781. • Oficio No. 1011-0433 de fecha del 16 de julio de 2026, dirigido a GOBERNACIÓN DEL META, DEFENSORIA DEL PUEBLO y PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN, cuyo asunto es SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES FRENTE A LA SITUACIÓN PRESENTADA CON COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META-DPM No.3036. • Oficio No. 1011-0434 de fecha del 16 de julio de 2026, dirigido al Señor PEDRO LANDAETA G, cuyo asunto es RESPUESTA A SOLICITUD Y TRASLADO POR COMPETENCIA - RADICADO 20266630665322. • Oficio No. 1011-0437 de fecha del 16 de julio del 2026, dirigido a la Doctora ALEJANDRA CASTILLO BALDON Secretaria de Contratación Municipio de Puerto Gaitán – Meta, cuyo asunto es Respuesta al Oficio No. 1150-0356 del 03 de julio de 2026 – Requerimiento relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios No. 0484 de 2024.

		• Oficio No. 1010-0567 de fecha del 17 de julio de 2026, dirigido a la contratista STEPHANIA MANTILLA GALLEGO, cuyo asunto es RESPUESTA A SOLICITUD RELACIONADA CON LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. • Oficio No. 1011-0440 de fecha del 23 de julio de 2026, dirigido a los Señores ALBERTO CONTRERAS, ÁNGELA ROJAS, FERNANDO LÓPEZ y EDGAR JIMÉNEZ, cuyo asunto es DISPOSICIÓN INSTITUCIONAL PARA LA INSTALACIÓN DE MESA DE DIÁLOGO SOBRE ACCIONES DIRIGIDAS A COMUNIDADES ÉTNICAS.
5	Realizar las evaluaciones técnicas de los procesos contractuales adelantados por la Secretaría de Gobierno.	Dentro del periodo de ejecución de este informe no se ha realizado evaluaciones técnicas, teniendo en cuenta que a la fecha no se han adelantado la respectiva asignación presupuestal para los proyectos asignados por el Secretario de Gobierno.
6	Revisar jurídicamente los documentos que integran el tránsito administrativo de la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales y Religiosos.	En cuanto a esta actividad, dentro del periodo del presente informe, se brindó la revisión en las peticiones y acciones de tutela que se describen en las actividades de la obligación No.04 del presente informe, así mismo, se apoyó en la proyección de los siguientes actos administrativos que se describen a continuación: • "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE REGULACIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL PARA EL DESARROLLO DEL 37° FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META" • "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, CON OCASIÓN DEL 37° FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA" • POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO

		GAITÁN – META, CON OCASIÓN AL PARTIDO DE COLOMBIA VS EL CONGO MUNDIAL DE FUTBOL.
7	Emitir los conceptos escritos que solicite la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales y Religiosos en el ámbito de los asuntos étnicos.	En cuanto a esta actividad, dentro del periodo del presente informe, no se requirió por parte del supervisor del contrato solicitud de temas a estudiar para emisión de conceptos jurídicos.
8	Ejecutar las demás funciones que, por la naturaleza del contrato, le sean asignadas por el Secretario de Gobierno.	En cumplimiento de esta obligación se brinde cumplimiento asistiendo a las actividades y reuniones convocado por el Secretario de Gobierno y la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, tales como: • Se realizó acompañamiento a la marcha programada por la Alcaldía en la celebración del día de la independencia la cual se conmemoró el día 20 de julio de 2026.

Como contratista del Municipio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato.

JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ
C.C 1.121.825.789

3 CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, la supervisora certifica que el contratista cumplió en el periodo del 24 de junio de 2026 al 23 de julio de 2026, con el pago conforme a los documentos soporte de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla de N.º9506940461 pagada el 25 de junio de 2026, con pago a SALUD (SANITAS), PENSIONES (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA). Correspondiente al mes julio de 2026, se adjunta en tres (03) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
ENERO/2026	9497879056	2026/01/14	$1.964.445	$245.600	$314.400	$10.300	$570.300
FEBERO/2026	9498591261	2026/01/27	$2.720.000	$340.000	$435.200	$14.200	$789.400
MARZO/2026	9500913049	2026/03/04	$2.720.000	$340.000	$435.200	$14.200	$789.400
ABRIL/2026	9502139859	2026/03/26	$2.720.000	$340.000	$435.200	$14.200	$789.400
MAYO/2026	9503867200	2026/04/27	$2.720.000	$340.000	$435.200	$14.200	$789.400
JUNIO/2026	9505747501	2026/06/05	$2.720.000	$340.000	$435.200	$14.200	$789.400
JULIO/2026	9506940461	2026/06/25	$2.720.000	$340.000	$435.200	$14.200	$789.400
VALOR TOTAL							$5.206.700

4 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 36.000.000
b	VALORES PAGADOS	$ 30.000.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	$ 6.000.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N. A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

5 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: En mi calidad de Supervisora Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico y digital de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: En mi calidad de Supervisora Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

7 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISORA:

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del contrato N° 0249 de 2026, que, el contratista, durante este periodo, cumplió a satisfacción las actividades descritas en el presente informe que corresponde al pago parcial del periodo del 24 de junio al 23 de julio de 2026, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral, razón por la cual se autoriza el pago final por el valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000) M/CTE.

LUZ AYDE TORRES NARANJO
Directora de Asuntos Étnicos, Raciales y Religiosos
Supervisora

Elaboró: Jairo Elliuth Barbosa Florez	Reviso Aspectos jurídicos: Mery Edilma Perilla	Aprobó: Luz Ayde Torres Naranjo
Cargo: Profesional Especializado CPS 0249/2026	Cargo: Profesional Universitaria Código 219 - Grado 02	Cargo: Directora de Asuntos Étnicos, Raciales y Religiosos

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121825789		BARBOSA FLOREZ JAIRO ELLIUTH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 23B #9-29 BARRIO LA ROSITA	VILLAVICENCIO-META	3103330960	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	419959209	9506940461	I	2026/08/25	2026/06/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$789,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1121825789	BARBOSA FLOREZ JAIRO ELLIUTH	25-14	30	$2,720,000	$435,200	EPS005	30	$2,720,000	$340,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,720,000	$14,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$2,720,000**	**$435,200**			**$2,720,000**	**$340,000**			**$0**	**$0**			**$2,720,000**	**$14,200**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$435,200	$0	$0	$435,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$435,200	$0	$0	$435,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,200	$0	$0	$14,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,200	$0	$0	$14,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$340,000	$0	$0	$340,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$340,000	$0	$0	$340,000
TOTAL				1	$789,400	$0	$0	$789,400

aportes en línea

Empresas Independientes Administradoras

Datos en línea

Medios de pago Centro de ayuda

Presencial

Electrónico

Inicio Autoservicio - Verificar planilla

Verificar planilla

Verifica la validez de una planilla de aportes a seguridad social.

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1121825789

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

340000

Clave de pago

9506940461

Periodo de cotización (salud)

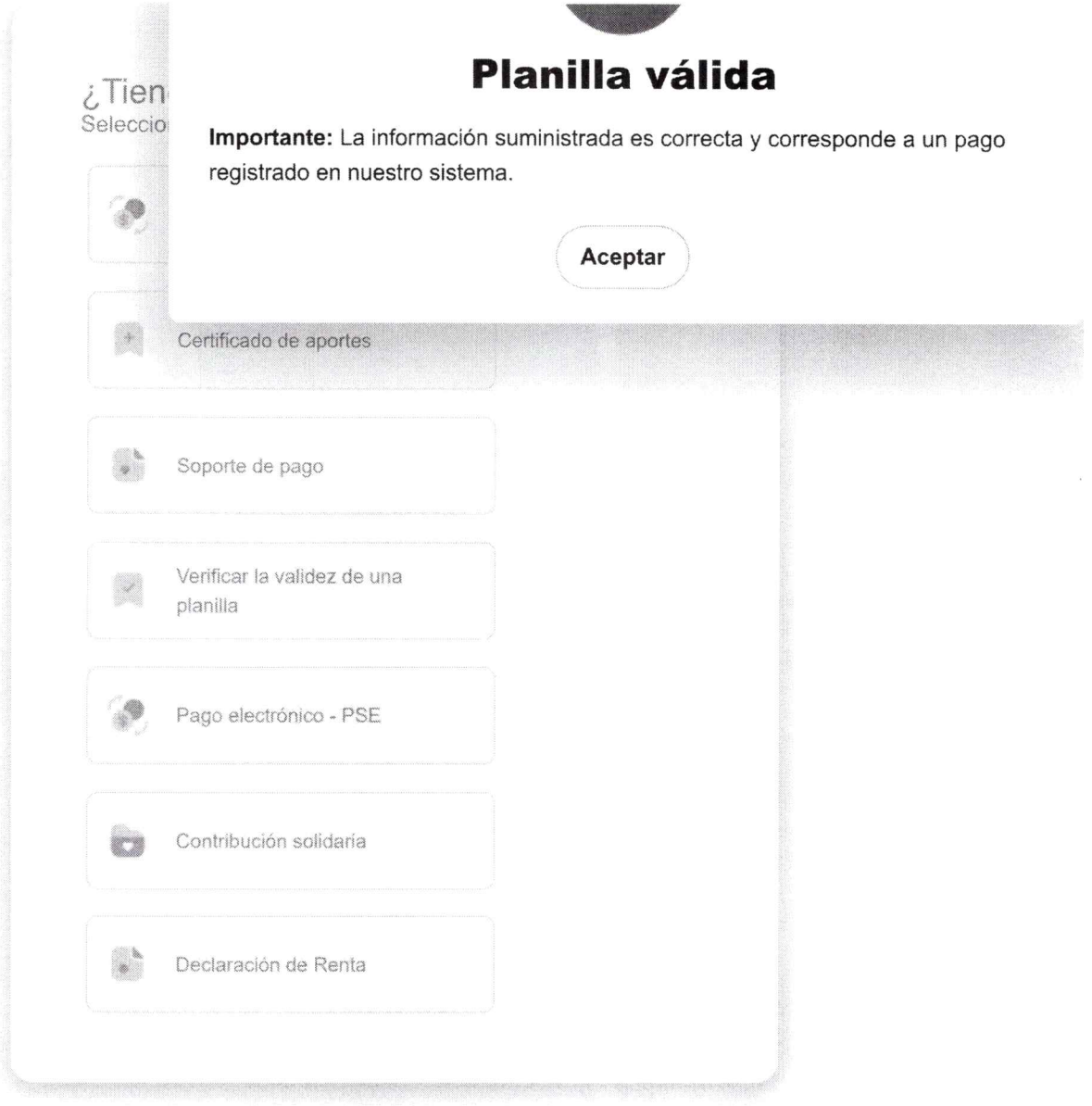
2026 07

No soy un robot

Este sitio supera la cuota gratuita de reCAPTCHA Enterprise

reCAPTCHA

Verificar planilla



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

Ayuda

Centro de ayuda

Preguntas frecuentes

Registre solicitudes

Consulte el estado de sus solicitudes

Novedades y noticias

Guías y tutoriales

Políticas

Políticas de cookies

Protección de datos

Código del buen gobierno

Términos y condiciones

Política del Sistema Integrado de Gestión

Línea ética

Copyright © 2026 Aportes en Línea

Puerto Gaitán, 03 de agosto de 2026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía No **1.121.825.789** expedida en Villavicencio - Meta**,** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI () NO (x)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

SI(x) NO ()

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($69.718.600), para ingresos del año 2025):

SI(X) NO ()

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

SI(X) NO ()

Cordialmente,

JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ
C.C. 1.121.825.789 de Villavicencio - Meta

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PUERTO GAITAN, **03/08/2026**
META,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1121825789**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488424857271**
Fecha de apertura	**29/10/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÒN			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-118	Versión: 02	Vigencia: 26/11/2025	

CONTRATO No. 249	**DIA**	**22 MES**	**1 AÑO**	**2026**
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDAS A LOS GRUPOS INDÍGENAS Y PARA GESTIONAR Y APOYAR A LAS COMUNIDADES (NARD) NEGRAS, AFRO RAIZAL Y PLAENQUERA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, EN LOS PROCESOS CULTURALES, ADMINISTRATIVOS, EDUCATIVOS Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"			
VALOR DEL CONTRATO No. Y LETRA:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE			
CONTRATISTA:	JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES			
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2026			
FECHA PERIODO COBRO	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2026 AL VEINTITRES (23) DE JUNIO DEL 2026			
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUZ AYDE TORRES NARANJO			
CARGO	DIRECTORA DE ASUNTOS ÉTNICOS, RECIALES Y RELIGIOSOS			

AFECTACION PRESUPUESTAL			
REGISTRO PRESUPESTAL	2026000416		
RUBRO PRESUPUESTAL	AC-1-4502-2024505680030-4502022	**FUENTE**	1.2.4.3.03
VALOR TOTAL DEL RUBRO	$		15.000.000,00
OBJETO DEL GASTO CCPET	2.3.2.02.02.009		
VALOR PAGADO	$		15.000.000,00
VALOR A PAGAR			
SALDO	$		-
OBSERVACIONES	SGP-P GRAL-LIBRE INVERSIÓN		
REGISTRO PRESUPESTAL	2026000414		
RUBRO PRESUPUESTAL	AC-1-4502-2024505680029-4502022	**FUENTE**	1.2.4.3.03
VALOR TOTAL DEL RUBRO	$		21.000.000,00
OBJETO DEL GASTO CCPET	2.3.2.02.02.009		
VALOR PAGADO	$		15.000.000,00
VALOR A PAGAR	$		6.000.000,00
SALDO	$		-
OBSERVACIONES	SGP-P GRAL-LIBRE INVERSIÓN		

BALANCE FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 36.000.000
ADICIÓN		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 30.000.000	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 6.000.000	
SALDO POR EJECUTAR	$ -	
SUMAS IGUALES:	$ 36.000.000	$ 36.000.000

Con la firma de la presente acta parcial el contratista se declara a paz y salvo, con el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al 24 de junio al 23 de julio de 2026.

Dado el tres (03) día del mes de agosto 2026.

LUZ AYDE TORRES NARANJO
Directora de Asuntos Étnicos, Raciales y
Supervisora designada

JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ
Contratista